



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 07 FEB 2011

Decreto Exento N° 0770

Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las Funciones (Servicios Varios) "Apoyo actividad denominada Gigante del Baby Fútbol, Verano 2011 en Estadio Techado Municipal en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Administración Municipal (Coordinador General Actividades Verano 2011), Según Ord N° 01.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Marfa Meneses Valverde Rut N° 11.937.435-9**.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Marfa Meneses Valverde** un honorario total de **\$50.000.- Impuesto Incluido**. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

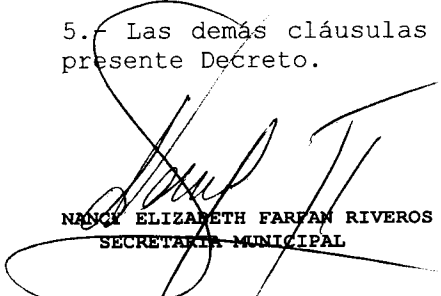
3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a "215-21-04" Servicios Comunitarios, "Programa Deportivo".

4.- El presente Contrato será desde el 22 de Enero del 2011 al 12 de Febrero del año 2011.

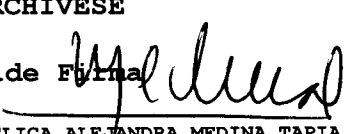
5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficial de Partes /
- NEFR/CAMT/HHA/megt.-